

LA NOCIÓN DE TEMA Y LA INTERPRETACIÓN DE LOS INDEFINIDOS

MANUEL LEONETTI JUNGL

Universidad de Alcala de Henares

Este trabajo se propone tratar la relación existente entre el estatuto temático de un SN y su interpretación referencial. Dicha relación se ha señalado repetidas veces, pero aquí me gustaría comentar una serie de datos que pueden ayudar a situar el fenómeno adecuadamente en la teoría gramatical. Utilizaré el término **tema** en el sentido de «**aquello de lo que se habla**»¹ (y no en el de **información dada**), y daré por sentado que es perfectamente posible la aparición de SSNN indefinidos temáticos, a pesar de que estas expresiones son menos frecuentes en el papel de tema oracional que los SSNN definidos.

Analizaré en primer lugar casos de SSNN de interpretación específica, y a continuación SSNN inespecíficos y genéricos, para concluir con algunas consideraciones sobre tematicidad y referencia, así como sobre la utilidad de la distinción entre juicios téticos y juicios categóricos.

1. En Fodor y Sag (1982) y en algunos otros trabajos² se ofrecen buenos argumentos a favor de la existencia de dos clases de interpretaciones posibles en los SSNN indefinidos: las que los autores denominan **referencial** y **cuantificacional**. La ambigüedad de la oración *1)* se debe precisamente a la doble interpretación del SN indefinido **uno de vosotros**:

¹ Es el concepto de **tema** al que a veces se alude con el término «**respectividad**» (REYES 1985).

² Véase, por ejemplo, SOLÁ (1988).

1) Uno de vosotros está desafinando.

Si el SN es referencial, el hablante atribuye a un individuo en particular la característica de desafinar; en este caso, la expresión indefinida funciona como un término denotador (un nombre propio o un demostrativo). Si, por el contrario, el SN es cuantificacional, el hablante utiliza *1)* para indicar simplemente que el conjunto de los que desafinan no es un conjunto vacío. La interpretación referencial es, digamos, más fuerte, y la cuantificacional es más débil³. La distinción entre ambas (en adelante, REF/CUANT) no es fruto de una diferencia de alcance o ámbito lógico, ya que, como puede apreciarse en *1)*, no hay operadores con los que el cuantificador indefinido pueda interactuar. Fodor y Sag (1982) defienden la consideración de REF/CUANT como una ambigüedad léxica (o sea, semántica) propia de los indefinidos; sin embargo, algunos indicios, que no comentaré aquí, hacen pensar en una ambigüedad de tipo pragmático, por lo que se debería hablar de usos referenciales o cuantificacionales, más que de **interpretaciones**⁴. En cualquier caso, no es este el problema que pretendo tratar, y tampoco es especialmente relevante para lo que sigue.

En general, se acepta que la ambigüedad de *1)* no puede explicarse como efecto de la posición relativa del cuantificador existencial en la representación lógica de la oración. De hecho, la lectura referencial se caracteriza porque anula toda posible interacción con operadores lógicos u otros cuantificadores, lo cual hace que el problema del orden relativo de los elementos carezca de importancia. Tampoco debe identificarse la distinción REF/CUANT con el mayor o menor conocimiento del referente por parte del hablante. Se trata más bien de una cuestión de prominencia en el discurso. En la interpretación referencial de *1)*, la identidad del referente de **uno de vosotros** es relevante, mientras que en la interpretación cuantificacional no lo es (sea o no conocido dicho referente), ya que el hablante pretende indicar simplemente que hay alguien —no importa quién— que está desafinando.

Aunque Fodor y Sag no lo mencionen, la ambigüedad de *1)* tiene que ver también con la distinción **tema / rema**. El *status* temático asigna al SN una posición privilegiada o prominente, dentro de la oración, y esto favorece la interpretación referencial, en la que se alude a la extracción de determinadas entidades de un conjunto bien delimitado. Tanto para *1)* como para *2)*, que es el ejemplo utilizado en Fodor y Sag (1982).

³ Muchos lingüistas han empleado los términos **específico** e **inespecífico** en lugar de **referencial** y **cuantificacional**; sin embargo, las dos parejas no son equivalentes, y, con el fin de evitar confusiones, mantendré la terminología de FODOR y SAG (1982). Para un análisis comparativo de estas y otras distinciones referenciales, véase LEONETTI (1989, cap. 2).

⁴ Este punto se discute en LEONETTI (1989, cap. 6).

2) Un alumno de Cuarto ha copiado en el examen final.

Vale la siguiente generalización: la lectura REF corresponde a un SN temático (en una oración con estructura tema-remata), mientras que la lectura CUANT va asociada a un SN remático (en una oración que presumiblemente carece de tema). Obsérvese la ambigüedad de 2): cuando el SN **un alumno de Cuarto** es referencial, la oración predica algo de un individuo determinado, y cuando es cuantificacional, indica un acontecimiento. En otras palabras, un SN indefinido temático alcanza, en condiciones favorables, el mismo *status* referencial que un SN definido o un nombre propio (es decir, un término denotador); un indefinido remático, por el contrario, es «absorbido» por el predicado y recibe una interpretación **no prominente**.

Esta relación entre la estructura tema-remata y la interpretación de los indefinidos se hace patente en todos los contextos en los que interviene la tematización de un SN. En español, el reflejo más claro del fenómeno es quizá la diferencia entre las dos construcciones de 3) y 4):

3) Faltaban muchos invitados.

4) Muchos invitados faltaban.

Dado que **faltar** es un verbo inacusativo con el que el sujeto tiende a aparecer pospuesto (frente a lo que sucede con los verbos puramente intransitivos⁵), la comparación de los dos ejemplos sugiere en primer lugar que el orden de palabras de 3) es más natural, o menos marcado, que el de 4). En la segunda oración, el sujeto antepuesto está tematizado. Por otra parte, existe una diferencia en las posibles interpretaciones del SN indefinido **muchos invitados**. En 3), dicho SN admite tanto una lectura cuantificacional (débil) como una referencial (fuerte): la oración puede indicar que el número de los invitados ausentes era elevado, o bien que determinadas personas faltaban, y eran muchas. En 4), en cambio, el SN sólo puede ser referencial. El resultado de la tematización, pues, es la desaparición de la lectura cuantificacional, debido a que 4) expresa una predicación acerca de entidades determinadas. Nótese que la diferencia entre 3) y 4) es característica de una lengua PRO-DROP como el español, en la que la posición del sujeto es relativamente libre y las construcciones con sujetos invertidos son comunes.

⁵ Sobre la relación entre los verbos inacusativos y los conceptos de tema y remata, puede verse MIGUEL (1989).

La situación es distinta en una lengua **no PRO-DROP** como el inglés. Obsérvese el siguiente ejemplo, tomado de Milsark (1977):

5) Many unicorns exist.

Al SN cuantificado *many unicorns* pueden asignársele, según Milsark, una interpretación débil, equivalente a 6), y una fuerte, parafraseable con 7):

6) En el universo hay muchos unicornios.

7) De un grupo numeroso de unicornios, opuesto a otro, se puede decir que sus miembros existen.

Es evidente que la que Milsark denomina interpretación débil es una interpretación cuantificacional, y que la fuerte es referencial; mientras que ambas subsisten en la construcción inglesa de 5), en español la cuantificacional necesita un sujeto pospuesto al verbo, por lo que la distinción entre las dos interpretaciones glosadas en 6) y 7) puede obtenerse mediante el orden de constituyentes, como muestran 8) y 9):

8) Existen muchos unicornios.

9) Muchos unicornios existen.

Mientras que la interpretación de 8) es predominantemente cuantificacional, la de 9), que es una construcción marcada debido a la tematización del SN, es más bien referencial. El orden de palabras más libre del español reduce sensiblemente la aparición de oraciones ambiguas del tipo de 5), frecuentes en inglés.

Davison (1984) ha mostrado que todas las construcciones marcadas que implican la colocación de un SN en una posición prominente, desde la pasiva hasta las llamadas «elevaciones» en la gramática generativa, producen in-

interpretaciones referenciales en los indefinidos⁶. Véanse los siguientes ejemplos con **parecer**, verbo que da lugar a estructuras de elevación de sujeto, de acuerdo con la mayoría de los modelos generativistas:

10) Parece que muchos indios murieron en la epidemia.

11) Muchos indios parecen haber muerto en la epidemia.

Según Davison, la oración 10), en la que no ha habido elevación de sujeto, no necesita una mención previa de un antecedente para el SN **muchos indios**, mientras que la oración 11), en la que el sujeto de la subordinada ha sido elevado a la principal, encaja mejor en un contexto en el que dicho SN se entienda como tema oracional y en el que se proporcione la información necesaria para delimitar los referentes dentro del conjunto de partida (los indios de la reserva, o de la región, o del país). En 10) son posibles las interpretaciones referencial y cuantificacional, pero 11) impone sin duda la primera, y la explicación está en la naturaleza temática y prominente del SN cuantificado en la segunda oración.

Lo mismo sucede con lo que se ha denominado **Tough Movement**, ejemplificado con la alternancia entre 12) y 13):

12) Aquella noche fue fácil fotografiar un OVNI.

13) Aquella noche un OVNI fue fácil de fotografiar.

De nuevo, la segunda oración selecciona la lectura referencial frente a las dos posibilidades de la primera, debido a la posición privilegiada del indefinido **un OVNI** al pasar a ser sujeto de la principal. Generalmente, las oraciones con elevación de sujeto indican que el hablante posee pruebas de primera mano de que la proposición expresada por la subordinada es verdadera, mientras que las oraciones sin elevación pueden indicar tanto experiencia directa como pruebas indirectas. El resultado de adoptar las estructuras de elevación es la eliminación de la lectura débil o cuantificacional,

⁶ Esta generalización es válida tanto para el inglés como para el español y muchas otras lenguas.

y la selección de la lectura fuerte o referencial (que implica lógicamente a la primera)⁷. En consecuencia, la estructura sintáctica marcada, la de elevación, establece una relación clara entre los conceptos de **tema e interpretación referencial**⁸.

Lo expuesto más arriba no significa que todos los indefinidos referenciales sean necesariamente temáticos, sino más bien que los indefinidos temáticos muestran una fuerte tendencia hacia la interpretación referencial, siempre que el contexto no obligue a asignarles interpretaciones genéricas o inespecíficas. De estos casos trataré a continuación.

2. Como se sabe, uno de los factores que dan lugar a la lectura inespecífica de los indefinidos es la presencia de verbos intensionales o de actitud proposicional como **querer, buscar o necesitar**. Entre los verbos inacusativos mencionados anteriormente, hay algunos que son al mismo tiempo intensionales. Un buen ejemplo es **hacer falta**. Un verbo inacusativo intensional produce interpretaciones tanto específicas como inespecíficas en el SN que constituye su argumento interno, si éste es indefinido; de acuerdo con esto, la oración 14) es ambigua, ya que puede aludir a dos libros específicos o a dos libros cualquiera.

14) Me hacen falta dos libros.

Anteponiendo el SN al verbo, se obtiene la estructura marcada de 15), en la que el indefinido está tematizado y alude a dos libros en particular, extrayéndolos de un conjunto mayor:

15) Dos libros me hacen falta.

⁷ DAVISON (1984:817). FODOR y SAG (1982) también destacan el hecho de que la interpretación débil sea implicada por la fuerte: un indefinido referencial implica siempre una interpretación cuantificacional de alcance amplio.

⁸ Vale la pena citar el siguiente pasaje de DAVISON (1984:818):

«Where a syntactic contrast is possible, the use of a marked structure in effect singles out an NP and gives it wide scope over the rest of the sentence (parallel to the referential reading discussed by Fodor and Sag 1982). This wide-scope reading, which is really the semantic counterpart of the pragmatic notion of topic, is combined with the meaning of the verb which licenses the raised structure to yield the «strong» interpretation...».

De las dos interpretaciones de 14), sólo se conserva ahora la específica, que es en este caso también referencial y se ve favorecida por la estructura tema - rema de 15)⁹. Como se ve, se repite aquí el mismo fenómeno observado en contextos extensionales como los de 1)-13). En general, los indefinidos inespecíficos tienden a ser remáticos, y esto permite distinguirlos de los indefinidos genéricos.

Olsson-Jonasson (1986) sostiene que una de las características definitorias de los SSNN indefinidos genéricos del tipo del que aparece en 16) es que son temáticos: es esta propiedad, junto con la información aportada por el contexto oracional, la que permite que un indefinido pueda llegar a recibir una interpretación genérica.

16) Una ballena se alimenta de plancton.

La mayor parte de estos SSNN aparecen en posición de sujeto, aunque no faltan ejemplos de objetos directos o términos de preposición, como los siguientes de Olsson-Jonasson:

- 17a) Siempre admiro a un buen músico.
- b) No se trata así a un hermano.
- c) Reconoces a un caballero por su forma de hablar.
- d) Para un artista, lo importante es la creatividad.

Todos los SSNN indefinidos de 17) comparten la característica de ser el tema de la oración, y de hecho estos ejemplos admiten fácilmente paráfrasis en las que el SN genérico está dislocado a la izquierda, en una posición típica de tema:

- 18a) A un buen músico, siempre lo admiro.
- b) A un hermano, no se le trata así.
- c) A un caballero, lo reconoces por su forma de hablar.

⁹ Naturalmente, con la entonación apropiada pueden transmitirse también las lecturas que estoy considerando excluidas, en el ejemplo 15) y en los anteriores, pero he optado por mantener este factor al margen para no complicar el análisis.

El requisito de que los indefinidos genéricos deban corresponder al tema explica la frecuencia con la que estos SSNN ocupan la posición de sujeto de la oración. Olsson-Jonasson (1986:336) adopta una sugerencia de Kuroda (1973), según la cual un SN indefinido sólo puede constituir el tema o el sujeto lógico de un juicio si es genérico¹⁰; ello implica que las oraciones con indefinidos genéricos tienen siempre la forma de **juicios categóricos**, es decir, se componen de dos actos separados, el de reconocer el «sujeto lógico» y el de predicar algo de él¹¹. En las estructuras dislocadas los dos momentos se distinguen de forma muy clara. Kuroda, inspirándose en los trabajos filosóficos de Brentano y Marty, opone al **juicio categórico** el llamado **juicio tético**, que no presenta la bipartición tema - rema y expresa simplemente un acontecimiento, estado o situación. Recientemente, H.-J. Sasse (1987) ha demostrado, basándose en datos de lenguas diversas, que la distinción **tético / categórico** desempeña un papel importante en la sintaxis de las lenguas naturales, y los fenómenos comentados aquí constituyen un argumento más a favor de esta idea.

La influencia de la estructura tema - rema sobre la interpretación de los indefinidos ha sido señalada por numerosos autores¹², a partir de la comparación de ejemplos sencillos como

19) Un hombre es mortal.

20) Un hombre viene.

En la primera oración el SN es genérico, y en la segunda específico, debido a las características del predicado. A ello hay que añadir que 19) presenta la división en tema y rema típica de un juicio categórico, mientras que 20) expresa un acontecimiento y aparentemente carece de tema, por lo

¹⁰ Como he mostrado más arriba, un indefinido también puede ser tema cuando se interpreta como una expresión referencial, pero Kuroda no trató este aspecto en su trabajo.

¹¹ KURODA (1973) pone de manifiesto la clara relación que existe entre juicios genéricos y juicios categóricos con datos del japonés: en esta lengua, los sujetos temáticos se caracterizan por la presencia de la partícula **wa** y forman parte de juicios categóricos, mientras que los no temáticos llevan la partícula **ga** y corresponden a juicios téticos. Lo significativo es que los sujetos de las oraciones genéricas en japonés van siempre acompañados de **wa**, por lo que su naturaleza temática resulta evidente.

¹² Véase sobre este punto la polémica entre ATTAL (1976) y KAROLAK (1983).

que contiene un SN indefinido remático. En otras palabras, una oración como 20), expresión de un juicio tético, no se utiliza para decir algo acerca del referente de **un hombre**¹³, razón por la cual tradicionalmente no se ha considerado a los SSNN indefinidos como expresiones referidoras.

Evidentemente, el hecho de ser temáticos no convierte a los indefinidos genéricos en expresiones referenciales, pero sí les confiere ciertas características propias de estas últimas¹⁴. La más interesante de dichas características es la inmunidad de los SSNN genéricos frente al alcance de los operadores oracionales: al igual que los nombres propios, y contrariamente a lo que sería esperable de un SN cuantificado, los indefinidos genéricos no dan lugar a ambigüedades de alcance con la negación, los verbos modales u otros cuantificadores. En 21) y 22) sólo es posible una interpretación, a pesar de que la presencia conjunta de un cuantificador y una negación, o de dos cuantificadores, debería producir ambigüedad:

21) Una ballena no es un pez.

22) Todo el mundo agradece un regalo.

La explicación está en la naturaleza temática del SN genérico, y en el hecho de que la oración expresa propiedades esenciales o definitivas de la clase denotada por el SN. Como es sabido, los SSNN temáticos suelen coincidir con el elemento al que se le asigna alcance máximo dentro de la oración, probablemente debido a su posición sintáctica prominente; esta es la razón por la que los indefinidos genéricos no resultan afectados por la negación o por otros cuantificadores. En 21), por ejemplo, la negación opera solamente sobre el predicado, pero no sobre el sujeto; 21) no equivale a 23, ya que esta oración, en la que el sujeto aparece negado, es más bien la contraparte negativa de 24), y no de la genérica 25):

23) Ninguna ballena es un pez.

¹³ Ello sería posible atribuyendo a **un hombre** una interpretación referencial, pero ni el contexto ni el contenido descriptivo del SN parecen favorecer esta posibilidad.

¹⁴ HORNSTEIN (1984: 82-83) señala una serie de propiedades compartidas por los indefinidos genéricos y los nombres propios, que son los términos denotadores por excelencia. Aquí comentaré sólo una de ellas.

24) Algunas ballenas son peces.

25) Una ballena es un pez.

En este aspecto, los indefinidos genéricos difieren claramente de los no genéricos, y se acercan al comportamiento típico de los términos denotadores. Ello no es más que un efecto de su naturaleza temática (y quizá también del hecho de que, en general, no funcionan como SSNN cuantificadores¹⁵.

Vale la pena notar que tal naturaleza produce efectos idénticos (anulación de las relaciones de alcance con operadores y otros cuantificadores, funcionamiento equiparable al de los nombres propios) en dos clases de expresiones de significado tan opuesto como los indefinidos genéricos y los indefinidos específicos referenciales. Brevemente, se podría decir que el *status* de tema ocasiona en los SSNN indefinidos la pérdida de algunas de las propiedades que los identifican con las expresiones cuantificadas.

Reinhart (1982) y Davison (1984) subrayan, en sus estudios sobre la noción de **tema oracional**, que los SSNN cuantificados difícilmente constituyen el tema de una oración, salvo en dos casos, que son precisamente los comentados más arriba:

- cuando son indefinidos genéricos;
- cuando son indefinidos específicos que funcionan como expresiones referenciales (es decir, en su interpretación referencial, en el sentido de Fodor y Sag).

Los indefinidos temáticos son pragmáticamente equiparables a SSNN referenciales porque constituyen el núcleo sobre el que se asienta la predicción. En realidad, no es correcto sostener que la naturaleza temática es el origen de determinadas interpretaciones, como la específica o la referencial. Se trata, sencillamente, de dos propiedades concomitantes, que se favorecen mutuamente.

Esta relación entre el concepto de **tema** y el de **referencia** es la misma que Chomsky discutió, a mediados de los 70, a propósito de las transformaciones que supuestamente desplazaban SSNN, como la pasiva¹⁶.

¹⁵ Para un estudio del comportamiento de estos SSNN, véase LEONETTI (1989: V.2).

¹⁶ CHOMSKY (1975).

26) Los castores construyen presas.

27) Las presas son construidas por los castores.

Chomsky señaló que, si la pasiva 27) se deriva de la activa 26), debería conservar el valor veritativo de ésta, y sin embargo no lo hace (dejo a un lado la complicación adicional que supone añadir un artículo a **presas** para que pueda funcionar como sujeto). La regla que relaciona ambas oraciones, entonces, altera el significado. En realidad, lo que cambia, en el paso de una estructura a otra, es precisamente el tema: 26) expresa una propiedad de los castores (que es verdadera), mientras que 27) expresa una propiedad de las presas (que es falsa, porque no todas las presas son construidas por castores). Cuando las reglas de movimiento desplazan SSNN cuantificados, alterando la estructura informativa de la oración, las diferencias de significado se hacen todavía más evidentes que en la pareja 26)-27), en la que los SSNN afectados son genéricos.

3. Todo lo anterior induce a pensar que la naturaleza temática de un SN en un contexto determinado es un factor relevante a la hora de determinar el grado de referencialidad asignable a dicho SN y, por tanto, su interpretación. La idea no es nueva, y había sido expresada ya de forma clara por P. F. Strawson en uno de sus estudios clásicos sobre la presuposición existencial¹⁷. Strawson había utilizado el conocido ejemplo 28) para defender una concepción semántica de la presuposición, en la que desempeñaba un papel fundamental la idea de **vacío del valor veritativo** («*truth-value gap*»).

28) El actual rey de Francia es calvo.

Según Strawson, la inexistencia de reyes en Francia (es decir, la falsedad de la presuposición existencial asociada al SN) no obliga a considerar falsa la proposición expresada en 28), sino más bien carente de valor de verdad: si la presuposición es falsa, la cuestión del valor veritativo no se suscita (y

¹⁷ STRAWSON (1964). En REINHART (1982: 14-17) pueden verse comentarios interesantes sobre este punto; para un punto de vista distinto del de STRAWSON y REINHART, véase BURTON-ROBERTS (1986), especialmente las secciones I y II.

en esto consiste básicamente la «*Truth-Value Gap Theory*»). Sin embargo, el mismo Strawson hace notar que la reacción más natural ante 29) no es considerarla carente del valor veritativo, sino falsa, a pesar de que la expresión **el rey de Francia** sigue aludiendo a un personaje inexistente:

29) La exposición fue visitada ayer por el rey de Francia.

Ello se debe a que, para verificar si la proposición expresada por 29) es verdadera o falsa, es suficiente repasar la lista de visitantes de la exposición; al no encontrar en ella al rey de Francia, la proposición se considerará falsa, ya que el predicado **fue visitada ayer por el rey de Francia** no se aplica al sujeto. Lo que diferencia a 29) de 28) es que la descripción definida, en la segunda oración, forma parte del predicado, y no del sujeto (en términos de Strawson, «está absorbida dentro del predicado»). Intuitivamente, la descripción **el rey de Francia** es el tema, o el argumento de la conversación, en 28), pero no en 29), que parece corresponder a una pregunta como «¿**Qué visitantes ilustres ha tenido la exposición?**». En 28) se habla del rey de Francia, mientras que en 29) se habla de la exposición. La descripción definida aparece absorbida en el predicado cuando no es el tema oracional, por lo que Strawson concluye que la falsedad de las presuposiciones existenciales solamente da lugar al vacío de valor veritativo cuando el SN es temático; en el resto de los casos, da lugar a la falsedad. Como se puede apreciar, las conclusiones del filósofo británico apoyan la consideración de los SSNN temáticos como constituyentes privilegiados, o dotados de un estatuto especial, en lo que respecta a la referencia y a las presuposiciones.

En condiciones normales, la diferencia entre un SN temático y uno remático es que el primero es más prominente en el discurso y ocupa un lugar preferente en el desarrollo del intercambio comunicativo. Las observaciones de Strawson (1964) no hacen más que ilustrar ciertos aspectos de esta tendencia general. También las investigaciones tipológicas han señalado una clara correlación entre referencialidad y naturaleza temática¹⁸.

4. Finalmente, esta correlación resulta útil en el análisis de algunas propiedades de los SSNN indefinidos. Se ha señalado a menudo que tales SSNN están sujetos a ciertas restricciones sintácticas que, sin embargo, no afectan a los definidos o a los cuantificadores universales. En especial, re-

¹⁸ Véase, por ejemplo, GIVÓN (1984: cap. 11).

sultan anómalas las oraciones que contienen sujetos indefinidos específicos con predicados negativos o, en general, «no especificantes» (es decir, predicados que no proporcionan las coordenadas espacio-temporales necesarias para la localización de un referente):

30) Un hombre es viejo.

31) Un hombre no habla inglés.

Normalmente, se obtienen resultados anómalos combinando sujetos indefinidos con predicados que expresan propiedades. Estas combinaciones son aceptables sólo en dos casos: cuando la oración puede entenderse como genérica (caso en el que la selección de un referente por medio del SN indefinido es imposible, ya que cualquier miembro de la clase denotada posee la propiedad expresada por el predicado), y cuando el sujeto es un indefinido referencial (especialmente, cuando el contenido descriptivo del SN es «especificante» e indica de forma clara que el hablante se refiere a una entidad determinada). Las dos posibilidades se ven reflejadas en estos ejemplos:

32a) Un hombre es mortal.

b) Un pigmeo es bajo de estatura.

33a) Un vecino que yo conozco no sabe escribir.

b) Un compañero mío de clase mide 1,90.

Lo cierto es que los ejemplos que he considerado anómalos no son agramaticales; simplemente, resultan adecuados sólo en contextos muy restringidos. No puede hablarse aquí, por tanto, de mala formación semántica o sintáctica, sino de mayor dificultad de contextualización. Oraciones como 30) ó 31) son informativas o pertinentes solamente en contextos muy especiales, ya que es difícil delimitar un objeto o un subconjunto de objetos a partir de propiedades que no permitan distinguirlos y delimitarlos dentro del conjunto de partida. Por el contrario, si la oración es genérica ya no es necesario extraer referente alguno del conjunto denotado, y si el SN inde-

finido es fácilmente interpretable como referencial, se infiere que existe un referente específico (o un grupo de referentes) que debe ser delimitado y extraído del conjunto de partida, y resulta más fácil contextualizar la oración¹⁹.

Aunque se trate de una cuestión de pertinencia en relación con el contexto, y no de un problema estrictamente gramatical, es evidente que los indefinidos están sujetos a este tipo de restricción, mientras que los definidos y los términos denotadores no lo están. Algunos autores han establecido, a partir de datos como los anteriores, la llamada «**Restricción sobre la Predicación de Propiedades**»²⁰. Dicha restricción está sin duda relacionada con lo discutido anteriormente. Es posible predicar propiedades de sujetos indefinidos genéricos e indefinidos referenciales (pero difícilmente de indefinidos cuantificacionales), es decir, precisamente en los casos en que la oración está organizada en tema y rema. En consecuencia, la predicación de propiedades se ve favorecida cuando el sujeto indefinido es temático y la oración expresa un juicio categórico, mientras que queda bloqueada cuando toda la oración es remática y denota un acontecimiento (es decir, cuando expresa un juicio tético).

Tanto la naturaleza temática del SN, pues, como las interpretaciones referencial y cuantificacional, deben tenerse en cuenta a la hora de determinar la distribución de los indefinidos en el discurso. La Restricción sobre la Predicación de Propiedades es una prueba más de que los SSNN indefinidos temáticos tienen un comportamiento más cercano al de los términos denotadores que el resto de los SSNN cuantificados. El resultado de predicar propiedades de un sujeto indefinido resulta aceptable cuando el SN sujeto es, en términos de Milsark, un SN **fuerte**, es decir, cuando no es cuantificacional; al mismo tiempo, este tipo de predicación corresponde siempre a un juicio categórico.

5. En resumen, es posible concluir que la naturaleza temática de un SN le otorga un mayor grado de referencialidad y de prominencia, siempre que ello sea compatible con el resto del contexto oracional. Así lo demuestra

¹⁹ El trabajo más completo que ha aparecido sobre este tema es probablemente GALMICHE (1986). Puede verse también DANON-BOILEAU (1989).

²⁰ MILSARK (1977: 16) la enuncia de la siguiente forma:

«Properties may only be predicated of strong NPs.»

En el capítulo 5 de LUMSDEN (1988) puede verse una discusión detallada de todos estos temas.

el conjunto de propiedades examinado más arriba: la tendencia a seleccionar las interpretaciones más fuertes, la anulación de posibles ambigüedades de alcance con la negación o los cuantificadores, las sutiles diferencias notadas por Strawson en la asignación de valores de verdad, y la posibilidad de predicar propiedades sin que la adecuación de los enunciados al contexto se vea reducida.

La correlación establecida entre referencialidad y *status* temático debe considerarse como un efecto de la distinción tético/categorico. La mayor parte de los fenómenos comentados más arriba pueden relacionarse fácilmente con dicha distinción: así, las construcciones con sujetos invertidos en las lenguas romances son estrategias que impiden que el sujeto gramatical se interprete como tema o sujeto lógico, con lo que indican la ausencia de juicio categorico; las tematizaciones y «elevaciones», por otra parte, tienen el efecto contrario. Los cambios en el orden de constituyentes, la entonación y la incorporación del SN al verbo (en las lenguas en las que es posible) son los mecanismos más utilizados para distinguir juicios téticos de juicios categoricos²¹. También la Restricción sobre la Predicación de Propiedades depende en última instancia de esta dicotomía: la atribución de propiedades no forma parte del conjunto de enunciados téticos prototípicos (expresiones relativas al tiempo como **Llueve** o **Hace sol**, construcciones existenciales y presentativas, descripciones de acontecimientos inesperados). Al corresponder, por el contrario, al modelo de enunciado categorico, el sujeto debe ser temático, y ello significa que, si se trata de un SN indefinido, sólo puede ser genérico o referencial. Esto explica la anomalía de ejemplos como 30) y 31).

H.-J. Sasse señala, justamente, que la distinción tético/categorico no debe considerarse como una cuestión semántica, sino pragmática o discursiva, dependiente de la información compartida por los hablantes y de sus expectativas. En consecuencia, tampoco la ambigüedad REF / CUANT en los indefinidos puede tratarse como un fenómeno puramente semántico o de forma lógica.

²¹ SASSE (1987: 526-554).

BIBLIOGRAFÍA

- ATTAL, P. (1976): «A propos de l'indéfini *des*: Problèmes de représentation sémantique», *Le Français Moderne*, 44, pp. 126-142.
- BURTON-ROBERTS, N. (1986): «Thematic Predicates and the Pragmatics of Non-descriptive Definition», *Journal of Linguistics*, 22, pp. 41-66.
- CHOMSKY, N. A. (1975): «Questions of Form and Interpretation», *Linguistic Analysis*, 1. (Traducción española en N. A. CHOMSKY: *Ensayos sobre forma e interpretación*, Madrid, Cátedra, 1982, pp. 33-74.)
- DANON-BOILEAU, L. (1989): «La détermination du sujet», *Langages*, 94, pp. 39-72.
- DAVISON, A. (1984): «Syntactic Markedness and the Definition of Sentence Topic», *Language*, 60, pp. 797-846.
- FODOR, J. D.- SAG, I. (1982): «Referential and Quantificational Indefinites», *Linguistics and Philosophy*, 5, pp. 355-398.
- GALMICHE, M. (1986): «Référence indéfinie, événements, propriétés et pertinence», en J. DAVID, V-G. KLEIBER (1986): *Déterminants: Syntaxe et Sémantique*, Paris, Klincksieck, pp. 41-70.
- GIVON, T. (1984): *Syntax*, Amsterdam, John Benjamins.
- HORNSTEIN, N. (1984): *Logic as Grammar*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- KAROLAK, S. (1983): «Contexte prédicatif, quantification et détermination», *Linguisticae investigationes*, 7, pp. 355-375.
- KURODA, S. Y. (1973): «Le jugement catégorique et le jugement thétiqúe. Exemples tirés de la syntaxe japonaise», *Langages*, 30, pp. 81-110.

- LEONETTI, M. (1989): *La especificidad en español*, tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid.
- LUMSDEN, M. (1988): *Existential Sentences*, Londres, Croom Helm.
- MIGUEL, E. de (1989): «Sujetos invertidos en las construcciones ergativas del castellano. Los conceptos de Tema y Rema», en MARTÍN VIDE, C. (ed.): *Lenguajes naturales y lenguajes formales IV*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, pp. 753-766.
- MILSARK, G. (1977): «Toward an Explanation of Certain Peculiarities of the Existential Construction in English», *Linguistic Analysis*, 3, pp. 1-29.
- OLSON-JONASSON, K. (1986): «L'article indéfini générique et la structure de l'énoncé», *Travaux de Linguistique et de Litterature*, 24, pp. 309-345.
- REINHART, T. (1982): *Pragmatics and Linguistics. An Analysis of Sentence Topics*, Bloomington, Indiana University Linguistics Club.
- REYES, G. (1985): «Orden de palabras y valor informativo en español», en *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar*, Madrid, Gredos, pp. 567-588.
- SASSE, H.-J. (1987): «The Thetic/Categorical Distinction Revisited», *Linguistics*, 25, pp. 511-580.
- SOLÀ, J. (1988): «Quantificació i llenguatge natural. Abast llarg: Interpretació quantificacional vs. interpretació referencial», en MARTÍN VIDE, C. (ed.) (1988): *Lenguajes naturales y lenguajes formales III.1*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, pp. 321-330.
- STRAWSON, P. F. (1964): «Identifying Reference and Truth Values», en STEINBERG, D., JAKOBOVITS, L. (eds.): *Semantics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971, pp. 86-109.